

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXVII - Nº 42
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 22 DE MARZO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL VOLVER A VIVIR

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril del año 2013 a las 18,00 hs. en la sede gremial del Centro de Jubilados y Pensionados, sito en Lavalle N° 252 de esta ciudad para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2012. 3) Renovación total de comisión directiva, todos por 2 años: un presidente, un secretario, un tesorero, un vocal titular, un vocal suplente y el órgano revisor de cuentas un miembro titular y un miembro suplente. 4) Ratificar lo actuado por comisión directiva. La Secretaria.

N° 3680 - \$ 168.-

CAMARA EMPRESARIAL DE SALUD DE CÓRDOBA (CAESCOR)

Informa a los señores asociados que con fecha 15 de mayo del año 2013, la Comisión Directiva de la Institución ha resuelto convocar Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en la sede social, sita en calle Sucre 25 1° piso, local 6 de esta ciudad de Córdoba capital a las 13:30hs a efectos de dar tratamiento el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior. 3) Tratamiento de las causales que motivaron la tardía realización de esta Asamblea. 4) Elección de autoridades y del órgano de fiscalización de esta institución. El Secretario.

N° 3676 - \$ 126.-

TIRO FEDERAL ARGENTINO RIO TERCERO

Convoca a los Sres. Asociados para el día 04 de Abril de 2013 a las 08.30 hs. A la asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social sito en RUTA PROVINCIAL CAMINO A VILLA ASCASUBI - KM 4 1/2 - RIO TERCERO - PROVINCIA DE CORDOBA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 Punto Primero: Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Punto Segundo: Informar las causales por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria por los ejercicios cerrados 31/07/05 - 31/07/06 - 31/07/07 - 31/07/08 - 31/07/09 - 31/07/10 - 31/07/11 y 31/07/12. Punto Tercero: Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios mencionados en el Punto Segundo del Orden del Día y el informe

correspondiente de la Comisión Revisora de Cuentas. Punto Cuarto: Ratificar los valores de cuota social, fijados por la Comisión Directiva, durante los periodos mencionados en el Punto Segundo del Orden del Día. Punto Quinto: Renovación Total de la Comisión Directiva. Se elegirán: Presidente, Tesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente, todos por DOS años y Secretario, Comisario General de Tiro, un Vocal Titular y un Vocal Suplente, todos por UN año. Punto Sexto del Orden del Día, "Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas- - Se elegirán tres miembros Titulares y un Suplente, todos por DOS años. Río Tercero, Marzo 2013. El presidente.

N° 3553 - \$ 301,80

ASOCIACION CIVIL DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS (A.C.I.F.)

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 2013 a las 09,00 horas en su sede social, sita en calle Vélez N° 250 del Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012. El Secretario.

N° 3655 - \$ 84.-

CENTRO VECINAL BARRIO CHALET

El Centro Vecinal Barrio Chalet convoca a los Sres. Asociados para el día 30 de Abril de 2013, a las 21 hs., a la asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en Libertad N° 2859, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideraciones de las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas correspondientes al ejercicio N° 10 finalizado el 31 de Julio de 2012. San Francisco, Marzo de 2013. El Secretario.

3 días - 3544 - 27/3/2013 - s/c.

CENTRO VECINAL BARRIO HIPOLITO BOUCHARD

El Centro Vecinal Barrio Bouchard convoca a los Sres. Asociados para el día 27 de Abril de 2013, a las 20 hs., a la asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en General Paz 1385, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1)

Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas correspondientes al ejercicio N° 6 finalizado el 31 de Diciembre de 2012. 3) Elección, mediante voto secreto y directo, de los miembros de la junta electoral, la comisión directiva y el órgano de fiscalización. Marzo de 2013. El Secretario.

3 días - 3546 - 26/3/2013 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CLUB DEFENSORES DEL HOSPITAL JOSE B. ITURRASPE

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/4/2013 a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas correspondientes al ejercicio N° 5 finalizado el 31/12/2012. 3) Renovación autoridades de la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. El Secretario.

3 días - 3545 - 26/3/2013 -s/c.

CENTRO VECINAL BARRIO RESIDENCIAL MAIPU

El Centro Vecinal Barrio Residencial Maipú convoca a los Sres. Asociados para el día 23 de Abril de 2013, a las 20 hs., a la asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en Elisa Damar N° 3989, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideraciones de las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas correspondientes al ejercicio N° 6 finalizado el 30 de Junio de 2012. 4) Elección, mediante voto secreto y directo, de los miembros de la junta electoral, la comisión directiva y el órgano de fiscalización. San Francisco, Marzo de 2013. El Secretario.

3 días - 3541 - 26/3/2013 - s/c.

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Señores Delegados: La Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada, convoca a Asamblea

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

General Ordinaria de Delegados para el día 13 de Abril de 2013 a las 9,30 hs. en la sede de la Mutual Sudecor, sito en calle José Pío Angulo 551 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos (2) Delegados para aprobar y firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera de término. 3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes del Auditor Externo y del Síndico correspondientes al 34° Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2012. 4. Consideración de otorgar una retribución a los Consejeros y Síndicos de esta Institución por el trabajo personal desarrollado por los mismos en el cumplimiento de su actividad institucional, conforme lo expresamente dispuesto por los Artículos 67 y 78 de la Ley 20.337 y Estatuto Social. 5. Autorización venta y escrituración inmueble rural 2338 has. inscriptas al Folio 72,73 y 74, Tomo N° 3 del año 2002, al Sr. José Luis Moschen y/o a sus cesionarios. 6. Autorización venta y escrituración inmueble urbano ubicado en calle Mendoza 2747 de la Ciudad de Rosario (Santa Fe), inscripto en el Registro General de Rosario al Folio 76 y 78, Tomo 859 del año 2003 a la firma EDICAM S.A. 7. Autorización venta Unidad de Negocio y Fondo de Comercio de Tarjeta de Crédito Leal, a la firma Nexo Emprendimientos S.A. 8. Autorización para la adquisición de 2.264 acciones de Ángel Máximo S.A., propiedad del Sr. Martín Gaviatti por la suma de \$ 226.400 y para la adquisición de 1.205 acciones de Ángel Máximo S.A. propiedad del Sr. César Nilia, por la suma de \$ 120.500.- 9. Designación de tres (3) Delegados para integrar la Comisión Escrutadora de Votos. 10. Renovación parcial del Consejo de Administración. Deben elegirse: a) Seis (6) Consejeros Titulares y; b) Dieciocho (18) Consejeros Suplentes. 11. Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente. Consejo de Administración. Bell Ville, Marzo de 2013.

N° 3891 - \$ 546.-

CENTRO VECINAL BARRIO HOSPITAL

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/2013 a las 20 hs en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas correspondientes al ejercicio N° 6 finalizado el 31/12/2012. 3) Elección, mediante voto secreto y directo, de los miembros de la junta electoral, la comisión directiva y el órgano de fiscalización. El Secretario.

3 días - 3542 - 26/3/2013 - s/c.

CENTRO VECINAL BARRIO EL PRADO

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/4/2013 a las 20 hs en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas correspondientes al ejercicio N° 6 finalizado el 31/12/2012. 3) Elección, mediante voto secreto y directo, de los miembros de la junta electoral, la comisión directiva y el órgano de fiscalización. El Secretario.

3 días - 3543 - 26/3/2013 - s/c.

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 03/2013 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Visto: El art. 39 de la Ley 8349, que dispone que deberá convocarse a Asamblea Ordinaria de Afiliados, a los efectos del tratamiento de la Memoria Anual y Estados Contables. Considerando: Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo

1°: Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados para el día 19 de abril de 2013 a las 18:00 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 04/99, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2°) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la Memoria Anual. 3°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexo, correspondientes al XIX Ejercicio Económico iniciado el 01 de Diciembre de 2011 y finalizado el 30 de Noviembre de 2012. 4°) Consideración de la Ejecución Presupuestaria al 30 de Noviembre de 2012, correspondiente al XIX Ejercicio Económico. Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 20 de marzo de 2013. Directorio.

N° 3971 - \$420.-

PROMOVER ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del artículo 25 y 27 del estatuto social de la entidad, se cita a sus asociados para el día 29 de Abril del año 2013 a la Asamblea General Ordinaria a las 18,00 horas en el domicilio de Luisa García, sito en calle Roberto Koch (casa 11) excortada 95, Barrio Argüello, de esta ciudad. El orden del Día es el siguiente: 1) Apertura a cargo de la presente. 2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio comprendido en el período de 1° de Enero a 31 de Diciembre del año 2012. El presidente.

3 días - 3688 - 26/3/2013 - \$ 420.-

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "VAILDOS"

Asamblea Ordinaria

Convocase a los asociados del Club Social, Cultural y Deportivo "Vialdos" a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de Abril de 2013 a las 8,30 horas en el local sito en Av. Poeta Lugones 161 de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y la secretaria. 2) Consideración de memoria anual, estados: patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo e informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 36 cerrado al 31 de Diciembre de 2012. 3) Fijación del importe de la cuota social. La Secretaria.

N° 3677 - \$ 140.-

COMPLEJO MUTUALISTA "SUQUIA" DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2013 a las 19,00 hs. en el local de la sede social. Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de gastos y recursos y demás estados contables, e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012. 4) Consideración de las compensaciones a los Directivos. El Secretario.

3 días - 3587 - 26/3/2013 - s/c.

CENTRO INGENIEROS AGRONOMOS DE GENERAL CABRERA Y ZONA

Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2013 a las diecinueve horas en su local social de calle 25 de Mayo 732 en la ciudad de General Cabrera. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y

firmen el acta. 2) Causas del llamado fuera de término de la asamblea por el ejercicio finalizado al 31/08/2012. 3) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, notas y anexos contables e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio económico finalizado al 31 de Agosto de 2012.

N° 3593 - \$ 112.-

BIBLIOTECA POPULAR "LUIS A. GUERBEROFF"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/4/2013 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de 2 socios asambleístas para que suscriban el acta respectiva. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados, notas, anexos, informes del auditor externo y de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 17 comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2012. 4) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos de la comisión directiva: vicepresidente, secretario, tesorero, 3er. Vocal titular, 4to. Vocal titular, 1er. Vocal suplente y 3er. Vocal suplente, todos por finalización de mandatos. 5) Aprobación del valor de la cuota social cobrada en el ejercicio N° 17. El Secretario.

3 días - 3592 - 26/3/2013 - s/c.

CIRCULO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION "HONOR Y PATRIA" - ASOCIACION MUTUALISTA

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2013 a las 09,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que junto al presidente y secretario, refrenden el acta de la asamblea. 2) Consideración de memoria anual, balance general, cuadro de resultados y anexos por el período cerrado el 31/12/2012, e informe del órgano de fiscalización. 3) Designación de socios vitalicios. 4) Consideración de cuotas sociales. 5) Consideración de compensación a directivos. 6) Consideración de aranceles de panteones sociales. 7) Confirmación de lo actuado por el Consejo Directivo en el Acta N° 864 punto cuarto. Art. 37 del estatuto social "En vigencia". El Secretario.

3 días - 3689 - 26/3/2013 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CEBALLOS

RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/4/2013 a las 20,30 hs. en la sede de nuestro cuartel. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Nombrar 3 asociados para controlar el acto eleccionario. 3) Memoria, inventario, balance general, cuenta pérdidas y ganancias que presenta la comisión directiva y el informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Nombrar 2 asociados para suscribir el acta de asamblea. 5) Elección de vicepresidente. 6) Elección de 2 revisores de cuentas, 2 vocales suplentes, 1 revisor de cuenta suplente por el período de 1 año. 7) Considerar cuota societaria. Nota: en vigencia Art. 22 inc. "C" y Art. 45. La Secretaria.

3 días - 3886 - 26/3/2013 - s/c.

CLUB DE ABUELOS DE GENERAL DEHEZA

De acuerdo a disposiciones legales vigentes, convocase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2013 a las 20 hs., en el local de nuestra sede social, sita en Laprida 756 de General Deheza para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Lectura completa del registro de asociados. 2) Designación de 2 asambleístas socios para que suscriban y firmen el acta conjuntamente con el Sr. Presidente, el Sr. Secretario. 3) Lectura y aprobación del acta de la última asamblea efectuada. 4) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios vencidos el 31/12/2006, 31/12/2007 y 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011 y 31/12/2012. 5) Elección por voto secreto

de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el término de 4 (cuatro) años. 6) Tratamiento de la cuota societaria. 7) Temas e informaciones varias. El Secretario.

2 días - 3605 - 25/3/2013 - \$ 420.-

VILLA ALLENDE SPORT CLUB

Convoca el día 27 de Marzo de 2013 de 18,00 a 20,00 hs en el domicilio de R. Sáenz Peña 444 de ésta ciudad, donde se realizará la renovación total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas y convocatoria para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Lectura y aprobación del balance N° 72 finalizado el 31/12/2012 e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Cuota social. 6) Proclamación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas electas. El Secretario.

3 días - 3898 - 26/3/2013 - \$ 504.-

DESARROLLO DEL SUR S.E.

Convóquese a los accionistas de Desarrollo del Sur S.E. a Asamblea General Ordinaria el día 15 de Abril de 2013 a las 20,30 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local comercial de calle Bolívar 72 de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea junto al presidente. 2) Consideración de documentos anuales prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2012. 3) Consideración de honorarios de directores y síndicos por los períodos enunciados en el punto anterior. 4) Consideración de todo lo actuado hasta la fecha por el directorio. 5) Consideración del plan de trabajo para el ejercicio en curso. 6) Lectura de los informes presentados por la sindicatura. 7) Consideración de la Honorable Asamblea sobre la distribución de las utilidades. Recuérdase disposiciones legales y estatutarias referidas al depósito de acciones, la asistencia a la asamblea y su constitución en segunda convocatoria, la que se efectuará una hora después de haber fracasado la primera. El presidente.

5 días - 3901 - 3/4/2013 - \$ 1.575.-

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCASE a los señores Accionistas de EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril de 2013, a las 18,00 hs. en primera convocatoria y a las 19,00hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Molino de Torres N° 5.301, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.- 2. Consideración de documentos que prescribe el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico que va del 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012. 3.- Consideración de la gestión del Directorio por el periodo que va del 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012. 4. Consideración del presupuesto para el año 2013.- Se hace saber a los señores accionistas que: a)La documentación referida a los puntos 2 y 3 del orden del día estará a disposición de los accionistas a partir del 22 de marzo 2013, en la Sede Social sita en Molino de Torres 5.301 Ciudad-Córdoba de Lunes a Viernes de 9,30 a 17,00 hs; b)Para concurrir los Accionistas deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 -Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea; c)Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder con firma certificada en forma judicial, notarial, bancaria o por Director Titular. El Directorio.

5 días - 3682 - 3/4/2013 - \$ 1400.-

SOCIEDADES COMERCIALES

REGAM-PILAY

Por la presente se comunica e informe a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común grupo

PV02 N° 499 subscripto en la fecha 18 de junio de 2008 entre G.R.I.F SA - PILAY - UTE y el Sr. López Fernando Sebastian DNI 25.757.247 a sido extraviado por el mismo.

5 días - 3559 - 3/4/2013 - \$ 350

LOR CAR SEGURIDAD, INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 03/05/2012 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 10/09/2012 se constituye la sociedad LOR CAR SEGURIDAD, INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA S.A., de acuerdo a lo siguiente datos: 1°) Fecha: 03/05/2012. 2°) Socios: a)GOMEZ ADRIAN HORACIO, DNI 16.947.104, 48 años, argentino, soltero, guardia de seguridad, domicilio en Mza. I Lte.3, B° Los Filtros, La Calera, Pcia. de Córdoba; b)DIAZ MARIO RUBEN, DNI 8.645.189, 61 años, argentino, casado, guardia de seguridad, domicilio en calle 52 Lote 7, B° Ituzaingó, Córdoba; c)PERALTA PASTOR ENRIQUE, DNI 7.799.450, 63 años, argentino, casado, guardia de seguridad, domicilio en calle Ruta 9 sur Km. 690, B° Ferreyra Sur, Córdoba; d)NIETO MARIANO PASCUAL, DNI 17.528.795, 46 años, argentino, casado, guardia de seguridad, domicilio en calle Mza. 43 Lote 26, B° Nuestro Hogar III, Córdoba; e)MUÑOZ ROBERTO ARIEL, DNI 16.159.595, 50 años, argentino, casado, guardia de seguridad, domicilio en calle Leopoldo Lugones 361, La Falda, Pcia. de Córdoba; f)CAPDEVILAARIEL ESTEBAN, DNI 31.054.496, 28 años, argentino, casado, guardia de seguridad, domicilio en Barbados 3355, B° Santa Isabel 3ª, Córdoba; g)MONTES HECTOR GASTON, DNI 25.344.264, 36 años, argentino, soltero, guardia de seguridad, domicilio en calle Carmelo Ybarra 1580, B° Villa El Libertador, Córdoba; h)ALTAMIRANO LUIS MARCELO, DNI 16.742.899, 49 años, argentino, casado, guardia de seguridad, domicilio en calle Héroes de Vilcapugio 1578, B° Yofre Sur, Córdoba; 3°) Denominación de la Sociedad: LOR CAR SEGURIDAD, INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA S.A.; 4°) Domicilio legal: Barbados 3355, B° Santa Isabel 3ª Secc., Córdoba; 5°) Plazo: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com.; 6°) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rep. Arg. y/o en el extranjero de: 1) Servicios de Agencias o Empresas de Seguridad y Vigilancia privadas consistente en custodia de bienes muebles o inmuebles, seguridad y vigilancia en establecimientos comerciales, industriales, edificios, instalaciones de bienes inmuebles y dependencias privadas y/o públicas, seguridad, vigilancia y custodia de personas, administración de riesgos y control de pérdidas, servicios de investigaciones privadas, informaciones personales y demás actividades análogas, complementarias y accesorias dentro del marco de las normas legales vigentes. 2) Comercialización, venta, locación, instalación, control y monitoreo de alarmas y de todo otro tipo de elementos o sistema de vigilancia, seguridad y control, tanto por medio de personas como de medios inteligentes, electrónicos, computarizados, de comunicación de cualquier tipo, análogos o similares conforme los medios tecnológicos que se dispongan. 3) Seguridad, vigilancia y custodia de personas. 4) Fabricación, ensamble, comercialización, importación y exportación de artículos, sistemas, métodos o inteligencia destinados a seguridad, control o vigilancia. 5) Servicios de asesoramientos, consultoría, representación, mandatos, comercialización y financiamiento respecto de las actividades enumeradas precedentemente en este mismo artículo. 6) Comprar y vender acciones y/o títulos públicos y privados según el régimen legal vigente en su momento. 7) Constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamiento de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de interés con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero. 8) Organizar jurídica o administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos u otros propósitos que hagan a la consecución del objeto social. 9) Tramitar ante instituciones Nacionales e Internacionales, créditos, aranceles y participaciones para los proyectos a desarrollar. 10) Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. 11) Gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos; pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales y financieros fueran necesarios para cumplir con sus fines y que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por contrario al

objeto social. 12) COMERCIALES: mediante la compra-venta, importación permuta, exportación representación, comisión distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones; 7°) Capital Social: El capital social es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) representado por cuatrocientas (400) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscribe conforme al siguiente detalle: a)GOMEZ ADRIAN HORACIO, cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00); b)DIAZ MARIO RUBEN, cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00); c)PERALTA PASTOR ENRIQUE, cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00); d)NIETO MARIANO PASCUAL, cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00); e)MUÑOZ ROBERTO ARIEL, cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00); f)CAPDEVILA ARIEL ESTEBAN, cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00); g)MONTES HECTOR GASTON, cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00); h)ALTAMIRANO LUIS MARCELO, cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00); 8°) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, los que se incorporarán con el fin de cubrir las vacantes en el orden de su elección. La Sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y en caso de elegirse un Vicepresidente, este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. Si el Directorio estuviese conformado por un solo Director, el mismo ejercerá la Presidencia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelven por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550; 9°) Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio, al Director Titular: Sr. MUÑOZ, ROBERTO ARIEL, DNI 16.159.595; Director Suplente: Sr. ALTAMIRANO, LUIS MARCELO, DNI 16.742.899; 10°) La representación de la Sociedad: La representación de la Sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente para la realización de todo acto de administración como los que impliquen disposición de bienes registrables, muebles, inmuebles u otros de esa naturaleza, constitución de garantías sobre los bienes sociales, para suscribir las escrituras y todos los documentos públicos y/o privados que emanen de la sociedad o que sean extendidos a favor de la misma; en ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente, si lo tuviere o en su defecto por el Director Suplente que hubiere sido designado, cuando la Asamblea estableciera un Directorio Unipersonal; 11°) Fiscalización: la Sociedad no esta comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 y prescindirá de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550; 12°) Ejercicio Social: cierra el 31 de mayo de cada año.

N° 3678 - \$ 1746,80

SOÑAR E INVERTIR S.A.

Constitución de Sociedad

Lugar y Fecha: Córdoba, 05/02/2013. ACCIONISTAS: Héctor Daniel ABRATTE, argentino, DNI. 14.678.626, casado, de profesión comerciante, nacido el 28 de agosto de 1961, con domicilio real en calle Manuel Quintana N° 2558 , B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba; La Sra. Mónica Alejandra CARBEL, argentina, DNI 14.969.173, casado en primeras nupcias, de profesión Contadora Pública, nacida

el 16 de mayo de 1962, con domicilio real en la calle Manuel Quintana N° 2558, B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba y la Sra. Lucía Belén ABRATTE CARBEL, argentina, DNI. 37.854.215, soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Manuel Quintana N° 2558, B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba; todos de la provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACIÓN: SOÑAR E INVERTIR S.A. SEDE Y DOMICILIO: en la calle Manuel Quintana N° 2558, B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: tiene por objeto; dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros dentro del país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: CONSTRUCCIÓN: Construcción, venta y remodelación de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general., la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro tipo de trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. importación y exportación de toda materia prima, insumos, productos y subproductos, artículos y aparatos necesarios para todo lo relacionado con el objeto, importando y/o exportando los bienes y servicios insumidos o producidos - INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, construcciones en todas sus formas, administración, enajenación, arrendamientos, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo, a través de profesionales matriculados.- FINANCIERA: Mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados, aportes de capitales a sociedades por acciones y/u otorgamiento de créditos en general ya sean en forma de prenda, warrant o cualquier otro permitido por la Ley, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Administración y financiación de inmuebles destinados a casa habitación: promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y locación de consorcios de copropiedad. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que directamente tiendan a favorecer su desarrollo. Para mejor cumplimiento de su objetivo, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Podrá constituir sociedades subsidiarias, comercializar franquicias, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración, (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otras personas físicas, o jurídicas, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por cien (100) acciones de valor nominal de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. SUSCRIPCIÓN: El Sr. Héctor Daniel ABRATTE, setenta (70) acciones, o sea, Pesos setenta mil (\$ 70.000.); La Sra. Mónica Alejandra CARBEL, veinte (20) acciones, o sea, pesos veinte mil (\$ 20.000.-) y La Sra. Lucía Belén ABRATTE CARBEL, diez (10) acciones, o sea, pesos diez mil (\$ 10.000.-). La integración del capital se hace en dinero en efectivo por el 25 % del capital. El saldo se completará en un plazo de 2 años a contar de la fecha de la constitución de la sociedad. ADMINISTRACIÓN: Directorio compuesto del numero de miembros impar que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: DIRECTOR TITULAR ÚNICO Y PRESIDENTE Héctor Daniel ABRATTE, DNI 14.678.626, con domicilio real en la calle Manuel Quintana N° 2558, B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba y para el cargo de

DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. Mónica Alejandra CARBEL, DNI 14.969.173, con domicilio real en calle Manuel Quintana N° 2558, B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el Art. 55 de la Ley 19.550 sin perjuicio de ello, cuando la sociedad quede comprendida en el inc. 2) del Art. 299 de la Ley 19.550., la fiscalización de la sociedad estará a cargo de Un (1) Síndico Titular, que durará en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea deberá asimismo designar Un (1) Síndico Suplente por el mismo periodo. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año.

N° 3529 - \$ 1054,80

VAB ARIDOS S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 01-09-2012. ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA: 26-09-2012. ACCIONISTAS: Víctor Angel Bueno, argentino, nacido el 14 de febrero de 1950, DNI 7.870.358, casado en primeras nupcias con Cristina Margarita Cardetti, de profesión comerciante, domiciliado en Zona Rural Paraje Villa Santa Rita, de la localidad de Coronel Baigorria, Provincia de Córdoba; Pablo Ariel Bueno, argentino, nacido el 10 de enero de 1973, DNI N° 22.843.843, casado en segundas nupcias con Claudia Alejandra Salgado, de profesión comerciante, domiciliado Paraje Santa Rita Sin Numero, de la localidad de Coronel Baigorria, Provincia de Córdoba y Martín Andrés Bueno, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1975, DNI N° 24.974.236, casado en primeras nupcias con Patricia Verónica Dubini, de profesión comerciante, domiciliado en Campo Corral de Barrancas Sin Numero, de la localidad de Coronel Baigorria, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "VAB ARIDOS S.A." DOMICILIO: El domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en calle Sobremonte N° 1585, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. DURACION: noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o entidades o tomando participación en otra empresa en el país ó en el extranjero que se dedique a las siguientes actividades: A) EXTRACCION DE ARIDOS: Trabajos de movimiento de suelo, extracción, trituración, preparación, clasificación y comercialización de áridos. B) TRANSPORTE: Brindar a terceros servicios de transporte aéreo, terrestre o marítimo, nacional e internacional, en equipos y vehículos tradicionales o especiales, propios o de terceros o por intermedio de terceros, de toda clase de productos y cargas relacionados con los bienes y actividades mencionados en los puntos A de la presente enumeración, así como su acondicionamiento y depósito previo y posterior al traslado, su despacho y estibaje, y su distribución y entrega en destino. C) INMOBILIARIAS: Desarrollar, proyectar, promover, gerenciar, comercializar, disponer y/o administrar todo tipo de desarrollos inmobiliarios aptos para cualquier destino, urbanizaciones, loteos, y todo tipo de emprendimientos edilicios, turísticos, y afines. Para lo cual podrá realizar por sí o por terceros estudios, proyectos, dirección, administración, ejecución y/o construcción de obras de ingeniería y/o de, arquitectura, desarrollo integral de proyectos de infraestructura, urbanizaciones, planeamiento de redes de servicios, dirección, ejecución de diseños y proyectos. Asimismo podrá realizar todo tipo operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, cesión, administración, leasing, alquiler y/o arrendamiento de todo tipo de lotes y/o inmuebles, incluso de aquellos afectados al régimen de propiedad horizontal. F) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios vinculadas con las actividades de la sociedad. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones

que se relacione directamente con el objeto, siempre que no esté expresamente prohibido por la Ley o por este Estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos doce mil (\$12.000.), representado por doce mil acciones de clase "A", ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una, de un pesos (\$1,00) valor nominal de cada una. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Víctor Angel Bueno, suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-); b) Pablo Ariel Bueno, suscribe la cantidad de cuatro mil acciones (4.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos cuatro mil (\$ 4.000) y c) Martín Andrés Bueno, suscribe la cantidad de cuatro mil acciones (4.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos cuatro mil (\$ 4.000); integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscritos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su numero lo permite, electos por el termino de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio. En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y sus cargos. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. AUTORIDADES: Se designa como director titular: 1) El Señor Víctor Angel Bueno, para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y 2) Como Director Suplente el Señor Martín Andrés Bueno. Ambos fijan domicilio especial, en calle Sobremonte N° 1585, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903 debiendo designarse director suplente. EL EJERCICIO SOCIAL CIERRA: el 31 de Agosto de cada año.

N° 3690 - \$ 1353,80

HECTOR NICOLA E HIJOS S.R.L.

BERROTARAN

Constitución de Sociedad

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nom. de Río Cuarto, en autos caratulados "HECTOR NICOLA E HIJOS S.R.L. s/ Inscripción en el Registro Público de Comercio", se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 14/1/2012 se ha constituido la siguiente sociedad: Socios: HECTOR OSVALDO NICOLA, argentino, casado, de 56 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 11.757.839, con domicilio en Ruta Nac. 36 km 680; MELISA NICOLA, argentina, casada, empleada, de 28 años de edad, D.N.I. N° 30.640.904, con domicilio en calle 17 de Agosto N° 259; SIMON NICOLA, argentino, soltero, de 26 años de edad, estudiante, D.N.I. 31.413.972, con domicilio en calle Mitre N° 987; SANTIAGO NICOLA, argentino, soltero, empleado, de 25 años de edad, D.N.I. 32.780.544, con domicilio en Ruta Nac. 36 Km. 680; y AGUSTINA NICOLA, argentina, soltera, de 23 años de edad, estudiante, D.N.I. 34.394.986, con domicilio en calle Mitre N° 987, todos sus domicilios situados en la localidad de Berrotarán, Provincia de Córdoba.- Denominación Social: "HECTOR NICOLA E HIJOS S.R.L.". Domicilio Social: Ruta Nacional 36 Km. 680 de la localidad de Berrotarán, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La compraventa, consignación, permuta,

distribución, importación y exportación de automotores, camionetas, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. 2) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales. 3) Comercialización e importación y exportación de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas, y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación de servicios integral de gomería. 4) La compraventa y/o permuta y acopio, exportación e importación de frutos, granos, cereales, y oleaginosas, semillas fiscalizadas, productos, subproductos, líquidos, agroquímicos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles, productos veterinarios en general y sin restricción alguna. 5) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos y/o mixtos, propios y/o de terceros. 6) El transporte terrestre en general y en especial, transporte de carga, de mercaderías generales y/o de productos agropecuarios, en camiones de la sociedad o de terceros. 7) La realización e servicios agrícolas y pecuarios de: labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección, y fumigación aérea y terrestre, servicios de cosecha mecánica. 8) La realización de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con su objeto. 9) A las prestaciones de servicios vinculadas con su objeto. 10) Podrá asimismo realizar operaciones financieras tales como prestamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares y/o sociedades, compra venta de títulos valores, constitución y transferencias de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías a través de sistemas y operaciones en general, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones, hechos y actos jurídicos lícitos que considere convenientes, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes en vigencia. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000. (PESOS QUINIENTOS MIL), formado por 50.000 (CINCUENTA MIL) cuotas sociales de \$ 10.- (PESOS DIEZ) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: el Sr. Héctor Osvaldo Nicola suscribe la cantidad de 40.000 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 400.000, Melisa Nicola, suscribe la cantidad de 2500 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 25.000, Simón Nicola suscribe la cantidad de 2500 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 25.000, Santiago Nicola suscribe la cantidad de 2500 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 25.000, Agustina Nicola suscribe la cantidad de 2500 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 25.000. Cada socio integra el 25% del capital suscrito, en este acto, y el 75% restante en el término de dos años. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Héctor Osvaldo Nicola, DNI 11.757.839, quien revestirá el cargo de Gerente por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.-Oficina, 7 de marzo de de 2013 - Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial y de Familia, Río IV, Cba.

Nº 3661 - \$ 1008

SANTA EMMA S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica la publicación Nº 36667 de fecha 21/12/2012. Donde dice "fecha del acto de regularización: 19/10/2012", debe decir: "fecha del acto de regularización 29/10/2012". Firma: Representante Legal.

Nº 3670 - \$ 56

20 MENOS S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 25.02.2013. ACCIONISTAS: Gabriel Eduardo Brasca, argentino, nacido el 1 de septiembre de 1.971, DNI Nº 22.032.440, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle República de Irak S/N, de la localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba y la señora, Ana Jesica Murat, argentina, nacida el 1 de Octubre de 1.984, DNI Nº 30.990.381, soltera, de

profesión comerciante, domiciliada en la calle Sobremonte Nº 1559, 1º Piso, Departamento 9, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "20 MENOS S.A." DOMICILIO: El domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en calle Sobremonte Nº 1585, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. PLAZO: la duración de la sociedad se establece en cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o entidades o tomando participación en otra empresa en el país o en el extranjero que se dedique a las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIA: A) Explotación agrícola, ya sea en inmuebles de la sociedad o arrendados, orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola; explotación forestal; explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o internada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. B) La prestación de servicios agropecuarios tales como movimientos del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha, y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas, compra y venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. 2) ALIMENTACION: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. 3) COMUNICACION: Servicios prestados al público mediante la puesta a disposición del usuario de ordenadores en sala o local habilitados al efecto, a fin de su utilización para navegación por internet y los servicios de locutorio. 4) INFORMATICAS: Fabricación, compra, venta, alquiler, service, licenciamiento, importación, exportación y comercialización de software a medida, productos, herramientas, componentes, partes de sistemas, asesoramiento sobre aplicación de software. 5) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios vinculadas con las actividades de la sociedad. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin; la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directamente con el objeto, siempre que no esté expresamente prohibido por la Ley o por este Estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000), representado por cien mil acciones de clase "A", ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una, de un pesos (\$1,00) valor nominal de cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550, DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: al Gabriel Eduardo Brasca, suscribe la cantidad de noventa mil (90.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos noventa mil (\$ 90.000.-); b) Ana Jesica Murat, suscribe la cantidad de diez mil acciones (10.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos diez mil (\$ 10.000); integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscritos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. ADMINISTRACION y

REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo 'de tres, si su numero lo permite, electos por el termino de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio. En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y sus cargos. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. AUTORIDADES: Se designa como director titular: 1) El Señor Gabriel Eduardo Brasca, para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y 2) Como Director Suplente la Señora Ana Jesica Murat. Ambos fijan domicilio especial en calle Sobremonte Nº 1585, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura. EL EJERCICIO SOCIAL CIERRA: el 31 de Marzo de cada año.

Nº 3691 - \$ 1365,20

GONGORA SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA

Modificación Capital Social

Por Acta Social suscripta el 18/09/2012, en la ciudad de Córdoba, los Socios de Góngora SRL Sres: Alfredo Alejandro Formigoni, DNI: 10683784, y Eduardo Hugo Formigoni, DNI: 13538520, disponen por unanimidad la modificación de los art. 1 (Cambio de Sede) y 4 (Actualización de Capital) del Contrato Social de GONGORA SRL, quedando de la siguiente manera redactadas: "PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación de "GÓNGORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, actualmente en calle Góngora Nº 1272 de esta ciudad" y "CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$12000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales, de Cuarenta Pesos (\$40) valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscriptas por los socios y que integran por partes iguales a razón de ciento cincuenta (150) cuotas cada uno de ellos, que importan la suma de Pesos Seis Mil (\$6000) para cada aportación". JUZG. 1ª INST. 33ª NOM. C y C - Expte: 2345094/36. Of. 15/2/2013.

Nº 3584 - \$ 196

LOS 49 S.R.L.

RIO CUARTO

Modificación del Contrato Social - Prórroga

Por Actas de Reunión de Socios de fechas 12 de Septiembre de 2007, 23 de Agosto del 2.011 y 29 de Agosto del 2.011, los socios por unanimidad han resuelto modificar las cláusulas CUARTA y QUINTA del contrato social, el que quedará redactado del siguiente modo: "Cuarta - Duración: la sociedad se pacta por el término de VEINTE AÑOS, a contar desde el día primero de septiembre del corriente año dos mil once. Después de transcurridos treinta días desde la fecha antes indicada, cualquiera de los socios, podrá pedir su retiro de la sociedad, por su exclusiva voluntad y sin necesidad de expresar causa, comunicando, al otro u otros socios, existentes a la sazón, con una antelación no menor a seis meses a la próxima fecha de

cierre de ejercicio" por medio de notificación fehaciente. En este supuesto si él otro u otros socios, optaren por continuar con los negocios sociales, él o los socios que se retiraren, están obligados a transferirles sus haberes en la Sociedad; los que se determinaran previo inventario y balance, confeccionado al efecto, estimado de su activo y pasivo por su valor real de realización que tuvieren a la sazón, debiendo reajustarse los créditos de cobro dudoso, a fin de determinar el verdadero estado patrimonial de la empresa. El haber que por todo concepto le corresponda al socio egresante, le será satisfecho en cinco cuotas iguales, equivalentes cada una al (20%) veinte por ciento del total, debiendo abonarse la primera de contado y suscribiéndose en ese momento, el instrumento de transferencia de las cuotas societarias y demás derecho en la Sociedad. El saldo se abonará en cuatro cuotas trimestrales; la primera a los seis meses de la fecha de cierre del ejercicio que sirvió de base para el egreso, y las tres restantes al vencer los tres semestres siguientes. El valor de las cuatro cuotas a financiar, serán pactadas en Dólares - billetes - estadounidenses o en moneda nacional pero ajustando el importe de cada cuota a la variación que sufra nuestro signo monetario con referencia al Dólar - billete - estadounidense. Los saldos pendientes de pago gozaran de un interés del doce por ciento anual, a contar desde la fecha de retiro del socio, pagadero en forma trimestral sobre el saldo junto a la cuota que se cancela. Quinta - Capital: El capital social lo constituye la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00) dividido en Cuarenta (40) Cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, correspondiendo al socio Ernesto, Marcos KAUER (L.E. 5.528.570) la cantidad de Trece (13) Cuotas; a la socia Judith Elena KAUER (DNI 12.144.735) la cantidad de Trece (13) Cuotas; y al socio Roberto Luis KAUER la cantidad de Catorce (14) Cuotas. Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas sociales a terceros sin consentimiento expreso de los demás socios, poseyendo los consocios derechos de preferencia en la adquisición de las mismas"- El socio que se proponga vender sus cuotas sociales deberá comunicar fehacientemente su decisión a los restantes socios, informando el nombre del interesado y el precio y condiciones de venta"- Los socios podrán ejercer su preferencia de compra en iguales condiciones o comunicar su consentimiento en el plazo de 30 días de notificados, entendiéndose que no han ejercido dicha preferencia ni otorgado consentimiento si en el plazo antes citado no comunicaran su decisión"- No ejerciéndose la preferencia y no existiendo consentimiento para la venta, el socio podrá ejercer su opción de retiro de la sociedad en los términos de la cláusula cuarta del presente contrato". Autos: "LOS 49 S.R.L. - Inscripción en el Registro Público de Comercio (Exp. 394.794)".- Juzgado: 5° Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto (Secretaría N° 9).

N° 3671 - \$ 756

TELEFONIA FRANCIA S.A.

Edicto Complementario

Con fecha 19 de Marzo de 2013 se publicó el Edicto Rectificativo, número 3065. En virtud de la omisión de algunos datos, se procede a comunicar que el objeto social fue modificado en función de lo establecido en el Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 08 de Febrero de 2013 en su artículo 3. Río Cuarto, 20 de Marzo de 2013.

N° 3899 - \$ 130,20

NB AGRO S.R.L.

MONTE BUEY

Constitución de sociedad

SOCIOS: Jose Luis Gabriel Namur, D.N.I. N° 20.541.404, CUIT- 20- 20541404-6 argentino mayor de edad, nacido el 28/09/1968, de profesión Ing. Agrónomo, casado en primeras nupcias con María Verónica Agustini, y María Verónica Agustini, D.N.I. N° 23.344.360, CUIL 27-23344360-9, argentina, mayor de edad nacida el 28/06/1973, casada con José Luis Gabriel Namur, ambos con domicilio real en calle D. Funes 789 de Monte Buey, Pcia. de Córdoba. Acta constitutiva del 18/12/2012.

Denominación: "NB AGRO S.R.L.". Domicilio: en la calle López y Planes 657 de Monte Buey, Pcia. de Córdoba. OBJETO SOCIAL: la explotación, directa por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1.- La explotación integral de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; la cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, criaderos de hacienda ovina, porcina, caprina y/o cualquier animal menor, cultivos, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación, y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda materia prima derivada de la explotación agrícola y ganadera.- 2.- Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación, e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista, o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente.- 3.- A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones y en especial de semen y embriones congelados y hacienda en pie. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (UTE), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social, y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. 4.- El transporte automotor de hacienda, cereales, productos agrícolas -ganaderos y/o industriales, materias primas y/o productos alimenticios o mineros, mercaderías y otras cargas no clasificadas. 5.- Financieras: mediante el otorgamiento y la concesión de prestamos con o sin garantía a largo y corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para la concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.- 6. Servicios de asesoramiento, dirección, gestión empresarial, gestión de boletos de marcas y señales, servicios veterinarios, servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales, pulverización, desinfección, y fumigación aérea y terrestre, cosecha mecánica, enrolladura de pasturas, enfiado, envasado silo-pack, clasificación y secado de semillas y todo otro servicio agrícola pecuario no mencionado precedentemente.- CAPITAL SOCIAL: de pesos cien mil (\$100.000) dividido en representada por cien cuotas de pesos un mil (\$1000) valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad integrando en veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en este acto, debiendo aportarse el setenta y cinco por ciento restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato, en los siguientes montos y proporciones: : 1) el socio señor José Luis Gabriel Namur, la cantidad de 95 cuotas sociales de valor nominal cada una por un total de pesos noventa y cinco mil (\$95000);2) la señora María Verónica Agustini, cinco cuotas sociales de valor nominal cada una por un total de pesos cinco mil (\$5000).- ADMINISTRACION, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de los socios o de uno o mas gerentes administradores que ejercerán la función en forma indistinta, designado/s por los socios por tiempo indeterminado. En el caso de ser un tercero a la sociedad durará en el cargo por el término de dos años, el que podrá ser reelegido. En este acto los socios acuerdan: a) Designar gerente a José Luis Gabriel Namur,

DNI N° 20.541.404 quien con su rubrica y con expresión de la razón social adoptada obliga legalmente a la sociedad. Queda facultado por este acto para realizar cualquier acto jurídico para la compra y venta, cesión, locación y constitución de gravámenes de bienes muebles e inmuebles; además de efectuar todo tipo de operaciones bancarias en cualquier institución bancaria o financiera oficial o privada que se encuentren habilitadas para funcionar como tales. El/los gerentes podrán: abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad y operar con ellas en el Banco de Córdoba, Banco de la Nación Argentina y/o cualquier otra institución bancaria radicada en el país o fuera del mismo. Podrán realizar depósitos en caja de ahorro comunes o especiales con o sin plazo fijo, solicitar descuentos de pagares y aceptación de giros, letras de cambio cheques, vales y cualquier otro documento, percibir sus importes, firmar con o sin prenda y otra garantía real o personal como aceptante, girante, endosante o avalista, y efectuar cualquier otro acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Asimismo, quedan facultados para la realización de tramites de inscripción de dominios, cambios de dominio, escrituración, autorización de uso de bienes societarios, constitución y/o participación en Uniones transitorias de empresas, Joint Venture, y fideicomisos y/o cualquier otro tipo de formas societarias que el cumplimiento del objeto social así lo requiera, y todo tipo de tramites ante autoridades publicas, Registros, Ministerios, AFIP, DGR, Municipalidades, Aduanas, Gendarmería, SENASA, etc.- Tendrá/n todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del C.C. y art. 9 dec. Ley 5965/63. La elección y reelección: por el voto de las tres cuartas partes del capital social. La remoción de gerente se adoptará por mayoría de capital presente en la reunión de socios. Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad, sin la conformidad mayoritaria de los socios. El valor de las cuotas se determinará por medio de un balance genera a la fecha de la cesión, debiendo pagarse estas de la siguiente forma. Duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro correspondiente.- Cierre de su ejercicio económico el día 30 DE AGOSTO de cada año.-

N° 3560 - \$ 1.530.-

CONSTRUIMOS S.A.

Acta de Regularización y Ratificación

Acta de Fecha: 30/05/2012 - Se dispone lo siguiente: 1) Regularización de sociedad conforme al art. 22 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias de la sociedad denominada CONSTRUIMOS S.A. que fuera constituida el 22 de Octubre de 2009. En este punto se decide mantener el tipo societario de Sociedad Anónima adoptado en el momento de constitución; 2) Ratificar en todas sus partes el Acta de Constitución y el Estatuto celebrado en esa fecha y 3) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 30-04-2012. Damian A. Rojo - Presidente.

N° 3588 - \$ 126.-

A.PE. S.A.

Edicto Rectificativo - Modificación del Estatuto Social

Por la presente se rectifica la publicación N° 29728 de fecha 29/10/2012 ya que se omitió consignar en el objeto lo siguiente: "Se excluye la actividad financiera comprendida en la ley 21.526.", en el anteuúltimo párrafo del ARTICULO 3°. Asimismo ratificamos que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria N° 25 celebrada el doce de Octubre de 2012, se modificó el Art. 3 del inc. c) del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 3°. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con la limitación de la ley las siguientes actividades: a) Ejecutar toda clase de proyectos de obras relacionadas con el ramo de la arquitectura, ingeniería civil, electrónica y electromecánica, ya sean nacionales, provinciales o municipales; interprovinciales o internacionales, civiles, militares o de particulares; b) Urbanizaciones, mensuras,

loteos, amojonamiento, pericias y asesoramiento técnico, edificaciones de inmuebles de cualquier género ; c) La explotación, exploración y la industrialización de canteras, depósitos de cantos rodados, arenas, arcillas y similares, exclusivamente de tercera categoría. Se comprende la extracción, purificación, trituración, molienda, concentración e industrialización en general de rocas de aplicación exclusivamente de tercera categoría; d) Instalar y/o adquirir establecimientos industriales, mineros, petroleros, forestales y agropecuarios, como también la prestación de servicios inherentes a tales actividades; e) Realizar importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y compra y venta de bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o ajena y toda actividad comercial, industrial o financiera relacionada con este objeto de la sociedad tendiente a su propio desarrollo y expansión. Se excluye la actividad financiera comprendida en la ley 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.".-

Nº 3591 - \$ 350.-

TRENDS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de acta constitutiva: 13/12/2011. Socios: 1) ARNALDO RUBEN GAITAN, DNI 20998201, argentino, casado, comerciante, nacido: 26/11/1969, con domicilio en Andrés de Aramburu 4655 de B° Villa Centenario, ciudad Córdoba 2) DAVID EMANUEL GAITAN, DNI. 34189190, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15/09/1988, con domicilio en Andrés de Aramburu Nº 4655 de B° Villa Centenario, ciudad de Córdoba. Plazo de duración: Noventa y Nueve (99) años contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación y Venta al por mayor y menor de Calcomanías Impresas y Calcomanías con Resina, frentes impresos, plotters, productos para publicidad y promociones, merchandising, accesorios y afines. b) Venta de llaveros, encendedores, luces y lámparas de led y de tecnología similares, billeteras, gel limpiamanos, remeras, gorras, y todo tipo de accesorios para motocicletas, ciclomotores, triciclos, cuadriciclos y/o vehículos afines a los mencionados. Las ventas podrán ser realizadas en establecimientos propios o de terceros. c) La compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de materiales, productos y subproductos, materias primas, y todo tipo de productos que se relacionen con el objeto social. Capital Social: El capital social de la sociedad es de pesos cincuenta mil. (\$ 50.000,00) dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de Pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor ARNALDO RUBEN GAITAN, suscribe la suma de Pesos treinta y cinco mil (\$35.000,00), o sea 3.500 Cuotas; b) el señor DAVID EMANUEL GAITAN, suscribe la suma de quince mil (\$15.000,00), o sea 1.500 cuotas. El capital se integra de la siguiente forma común a todos los socios: el cien por ciento (100%), en este acto en bienes muebles, acompañando certificación de aportes en especie emitida por la Contadora Publica Cecilia Soledad Cejas, matrícula Profesional 10-14417-0, debidamente legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Ec. de la Prov. de Cordoba. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo una gerencia, la que estará compuesta por una, dos o tres personas, que podrán ser socios o terceros quienes detentarán el carácter de Gerente, estando a su cargo de manera indistinta el uso de la firma social. Los Gerentes gozarán de manera indistinta de las facultades de disposición y las necesarias y propias de los administradores con poder general para obrar en nombre de la Sociedad a la que representa en todos los actos, gestiones y/o contratos que sean consecuencia directa del objeto y finalidad social. Para el otorgamiento de poderes y la enajenación inmuebles, será necesaria la aprobación de la mayoría del capital, al igual que para la constitución de derechos reales sobre bienes de la Sociedad. Fecha de Cierre Ejercicio Económico: treinta y uno (31) de Diciembre. Por Acta de Reunión de Socios del 13/12/2011 se decidió:

determinar la sede social en calle Manuel Cardeñoza Nº 3175, Local 4, B° Alto Verde, Córdoba, Prov. de Córdoba, y designar como Gerente de la firma al Sr. ARNALDO RUBEN GAITAN, DNI 20998201, quedando a su cargo la administración y representación, quien aceptó el cargo, manifestando que no le comprende ninguna de las prohibiciones ni incompatibilidades previstas por la Ley 19.550 para el ejercicio del mismo, y fijando domicilio en Andres de Aramburu Nº 4655, B° Villa Centenario, Córdoba, Provincia de Córdoba. JUZGADO 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC - CIUDAD DE CORDOBA - PROVINCIA DE CORDOBA - EXPEDIENTE Nº 2261639.

Nº 3650 - \$ 769,20

TALLERES RIORO SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificadorio de Edicto 37438

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/05/2011 TALLERES RIORO S.A. modificó su domicilio social, trasladándolo a la Ciudad de Buenos Aires, específicamente a la Av. Corrientes 316, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El ART. 1 del estatuto social quedó redactado de la siguiente forma: "La Sociedad se denomina "TALLERES RIORO S.A." (antes TRANSCORBA S.A.) y se rige por los presentes estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. La Sociedad tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. El Directorio podrá decidir la instalación de agencias, sucursales y cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país, con o sin asignación de capital propio." Por acta de directorio del 19/08/2011 se fijó la sede social en Av. Corrientes 316, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nº 3651 - \$ 193,20

R.N. AGROPECUARIA S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria unánime de accionistas Nº 9 del 16/07/2012, se designó para integrar el Directorio a las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios, como presidente: Norma Beatriz Nazar, DNI. Nº 16.291.902 y como Director suplente: Raúl Ramón Gili, LE Nº 5.270.709 fijando ambos domicilio especial en Tránsito Cáceres de Allende Nº 386, Piso 11 "D" de Córdoba, Provincia de Córdoba. En el mismo acto los directores electos aceptaron expresamente los cargos para los que fueron designados, manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del Art. 264 de la Ley 19.550.

Nº 3892 - \$ 189.-

PUNTOTECH S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento constitutivo: 29/11/2012, suscripto el 29/11/2012. SOCIOS: GASTÓN PALACIO MARTINEZ, español, D.N.I. Nº 92.063.656, de profesión Ingeniero, 42 años, casado, domiciliado en Padre Lozano Nº 892, Ciudad de Córdoba; OSVALDO RODRÍGUEZ, argentino, D.N.I. Nº 22.162.326, de profesión Analista de Sistemas, 41 años, casado, domiciliado en calle 27 de Abril Nº 1414, de la Ciudad de Córdoba; GUIDO NICOLAS RODRÍGUEZ CEBRIAN, argentino, D.N.I. Nº 28.652.678, de profesión Ingeniero, 31 años, soltero, domiciliado en calle 27 de Abril Nº 1414, de la Ciudad de Córdoba, JUAN CARLOS MANUEL CARRANZA ACHAVAL, argentino, D.N.I. Nº 7.982.122, de profesión Ingeniero, 67 años, divorciado, domiciliado en calle Jujuy Nº 431, de la Ciudad de Córdoba y GUILLERMO JOFRÉ, argentino, D.N.I. Nº 11.971.549, contador público, 57 años de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Monseñor Calcaño Nº 731, Santa Rita, localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: "PUNTOTECH S.R.L.". OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada

a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, elaboración, provisión, comercialización, registración, transformación, diseño, programación, investigación, desarrollo, reparación, mantenimiento, administración, importación, exportación, distribución, prestación y explotación de: A.- Sistemas de computación propios o de terceros. B.- Equipamiento lógico o soporte lógico de un sistema informático, comprendiendo el conjunto de los componentes lógicos necesarios que hacen posible la realización de tareas específicas. C.- Conjunto de componentes que integran la parte material de una computadora comprendiendo todas las partes tangibles de un sistema informático; con componentes eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos con más sus insumos y accesorios. [D.- Servicios y ejecución de productos vinculados con el conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que utilizan la familia de protocolos TCP/IP, garantizando que las redes físicas heterogéneas que la componen funcionen como una red lógica única, de alcance mundial, pudiendo utilizar todos los protocolos y/o sistemas creados o a crearse. E.- Productos y servicios vinculados a las comunicaciones y telecomunicaciones, sean estas satelitales, por cable, fibra óptica, y/o cualquier otra tecnología. F.- Utilización y/o implementación de mecanismo de conexión de dispositivos electrónicos de forma inalámbrica en ómnibus, colectivos, combis, utilitarios, camiones, remises, taxis y diferentes medios de transporte, terrestre, aéreo o acuático, y en puntos fijos terrestres, sean prestadores de orden público, semipúblico o privado. G.- Instalación de monitores, pantallas, terminales, accesorios y programas que permitan la proyección de audiovisuales e imágenes publicitarias en medios de transporte y en puntos fijos. H.- Distribución de contenidos en documentos o información electrónica adaptada para el sistema de distribución de información basado en hipertexto o hipermedios enlazados y accesibles que puede ser accedida mediante un navegador para mostrarse en un monitor de computadora o dispositivo móvil relacionados con las empresas de transporte, entre otras. I.- Sistemas de vigilancia (interiores y exteriores), con el uso de posicionamiento global satelital o por cualquier otro medio, como así también toda la tecnología relacionada con el sistema de transportes. J.- Publicidad y propaganda contratadas por personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, a través de multimedios, sean estos impresos, magnéticos, electrónicos, informáticos, entre otros. K.- Servicios en áreas de ingeniería (eléctrica, electrónica, informática, telecomunicaciones, etc.), administración, economía, finanzas, tales como la elaboración de estudios, asesorías, consultorías, procesos de negociación, planes de negocios, informes y peritajes. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante con competencia para ello y excluyendo cualquier actividad prohibida por leyes colegiales o de incumbencia profesional o de otra índole. L.- Administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía relacionados con el presente objeto. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante con competencia para ello y excluyendo cualquier actividad prohibida por leyes colegiales o de incumbencia profesional o de otra índole. LL.- Servicio de transporte, flete, acarreo y demás modalidades de traslado tanto de personas, animales como mercadería en general. M.- Actividad Inmobiliaria y de locación en general de cualquier tipo de bienes; muebles e inmuebles. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante con competencia para ello y excluyendo cualquier actividad prohibida por leyes colegiales o de incumbencia profesional o de otra índole. N.- Asesoramiento en la instalación de negocios de rubros afines al objeto social determinado en los puntos anteriores; Ñ.- Marcas de fábricas, comercios y patentes. Pudiendo celebrar todo tipo de contratos, tales como Concesión; Agencias; Distribución y Franquicias, Fideicomisos, etc., en relación a todos y cada uno de los productos y servicios del objeto social, de conformidad a la normativa vigente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar

los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. **PLAZO DE DURACIÓN:** La duración de la sociedad se fija en 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000.=), formado por cinco mil seiscientos (5.600) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10.=) valor nominal cada una. **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio GUIDO NICOLAS RODRÍGUEZ CEBRIAN, quien revestirá el carácter de socio gerente por el término de dos años, pudiendo ser renovado por igual plazo en forma automática o designarse un nuevo socio gerente por decisión de la Asamblea. **CIERRE DE EJERCICIO:** 31 de Diciembre. **SEDE:** Independencia N° 217, 6° Piso, Oficina "A", Ciudad de Córdoba. **DOMICILIO:** Ciudad de Córdoba.- Of. 7/3/2013. Firma: Mónica Lucia Ruccio, Prosecretaria Letrada.

N° 3652 - \$ 1215,60

ECOPYP S.R.L.

Disolución y Liquidación de la Sociedad - Ampliación de Edicto

La resolución unánime por la que los socios de ECOPYP SRL, dispuso la disolución de la sociedad y designación de liquidadores, es de fecha 12 de diciembre de 2012.-Juzgado de 1°. Inst. y 52° Nom. Civil y Comercial - Juzgado de Conc. y Soc. N° 8.-

N° 3534 - \$ 66.-

ARAMUN ARGENTINA S. A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica edicto número 29788 siendo la fecha correcta del acta constitutiva el 21-10-2010.-

N° 3619 - \$ 42.-

Lujan S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato Social del 28/11/2012. Denominación: LUJAN S.R.L. Socios: Roberto Horacio SARTORI, DNI 07.988.022, nacido el 08/10/1945, de 67 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Amadeo Avogadro 5572, Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba y Ernesto Ramón LUNA, DNI 22.197.514, nacido el 17/10/1971, de 41 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Ricardo Rojas 8322, Quizquizacate, ambos de la Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros, a la explotación en todas sus formas de la industria de la carne, de cualquier tipo y sus derivados: ACTIVIDAD AGROPECUARIA. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. INDUSTRIA FRIGORÍFICA. Faenamiento y comercialización de reses. Faenas de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propio; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías de su propiedad y/o de terceros; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y de huevos, al por mayor o menor. COMERCIAL. Compra, venta, abastecimiento de ganado y productos de granja; fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne, en locales de venta al público ya sea minorista o mayorista, propio o de terceros. Instalaciones de mercados para el remate y venta de la carne. Comercialización, compraventa del ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor, en locales propios o de terceros, o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en

mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de productos y subproductos derivados de su explotación. Instalación de locales comerciales mayoristas o minoristas para la venta de carnes, de cualquier tipo, frutas, verduras, enlatados, alimentos perecederos y no perecederos, productos de panificación y otros relacionados al consumo personal. TRANSPORTE. Transporte de animales en pie y/o faenados, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. De las haciendas, carnes, aves, productos y subproductos derivados de dicha explotación. Asimismo de cualquier tipo de maquinaria, insumo, o parte necesario para la actividad descripta. FINANCIERA. Mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía real a corto, largo o mediano plazo, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso de ahorro público. Capital social: la suma de Pesos Doce mil. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Sede Social: Av. Recta Martinolli N° 6973, Local 2, Barrio Villa Belgrano Gerencia: Ernesto Ramón LUNA, DNI 22.197.514, por tiempo indeterminado. Juzgado 1° Inst., 13° Nom, Conc. Y Soc. N° 1.- Of. 01/03/13.

N° 3659 - \$ 679.-

ORION SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTA RECTIFICATIVA

Por acta rectificativa 28/03/2012 se resolvió : PRIMERO: modificar el artículo segundo del acta constitutiva quedando redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: La sociedad se constituye con domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Santa Rosa 930 P 7 Of. D, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- SEGUNDO: modificar el artículo primero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: La Sociedad se denomina ORION S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo realizar sus operaciones en cualquier lugar del país o extranjero y establecer agencias, sucursales, corresponsalías, establecimientos o cualquier tipo de representación donde lo estime conveniente.- TERCERO: modificar el artículo tercero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto la comercialización y venta de todo tipo de productos alimenticios, así como productos de droguería, perfumería, ropa y enseres para el hogar, dicho objeto podrá también desarrollarlo indirectamente, total o parcial, mediante la participación de otras sociedades de objeto idéntico o análogo; la panificación en general, todos sus derivados, galletería, masitería y toda otra actividad relacionada con el ramo de panadería. La sociedad podrá accesoriamente realizar actividades de: INDUSTRIAS: Fabricación, Industrialización de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, productos forestales, madereros, textiles, productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, materiales para la construcción, máquinas y motores, artículos eléctricos para el hogar, la industria del transporte, la navegación y las comunicaciones, en cualquier punto del país o del extranjero.- INMOBILIARIAS: Compra venta, urbanización, remodelación, loteo, parcelamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria e incluso la hipoteca y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprometidos en la Ley de Propiedad Horizontal.- CONSTRUCCIÓN: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras de terrenos rurales, urbanos, industriales, pudiendo venderlos, adquirirlos o permutarlos a tal fin, tomar en condominio o comodato o contraer locaciones de otros servicios incluso dentro de las normas de la Ley de Propiedad Horizontal y de Urbanización y Loteo.- FINANCIERA: Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación y sin garantías; invertir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor inmobiliario o general, sean nacionales o extranjeras, constitución, transferencia, cesión parcial y total de hipoteca y cualquier otro derecho real de garantías en operaciones propias o sociedades vinculadas o no económicamente; formar, administrar, regenerar carteras de crédito, derecho acciones, bonos, títulos, valores en general,

administrar fondos de inversión, colocando cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en Instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo disponen las leyes en vigencia, con exclusión de las actividades previstas en el Artículo noventa y tres de la ley once mil setecientos setena y dos y la oferta pública de valores. Podrá asimismo realizar sin limitación alguna para el mejor cumplimiento de los fines sociales, toda operación de lícito comercio pues a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CUARTO: Se resuelve por unanimidad aprobar las modificaciones precedentes.

N° 3685 - \$ 784.-

LA JOAQUINA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 15 de marzo de 2013, de carácter "unánime", se procedió a la elección de autoridades. El Directorio quedó constituido de la siguiente manera: como único DIRECTOR y con el cargo de PRESIDENTE por tres ejercicios, ORTOLANI, Miguel Ángel, Libreta de Enrolamiento 6.551.393, nacido el 29 de agosto de 1942 y como DIRECTORES SUPLENTEs, por tres ejercicios, ORTOLANI, Javier Alejandro, Documento Nacional de Identidad 20.077.686, nacido el 21 de mayo de 1968 y ORTOLANI, María Florencia, Documento Nacional de Identidad 29.733.891, nacida el 22 de junio de 1983. Ambos fijan domicilio especial en la sede social, ubicada en, Vélez Sarsfield 938 de la Localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. El presidente.

N° 3530 - \$ 158,40

HERALDO S.A.

Elección de Directores

Por actas de Asambleas Generales Ordinarias N° 27 y N° 30, del 15 de Marzo de 2010 y el 30 de Marzo de 2012 respectivamente, se elige el siguiente Directorio: Presidente: Julio César Parsi, D.N.I. 6.602.021. Vice-Presidente: Adrián César Parsi DNI. 21.126.950, Vocal: Elda Anita Fiora de Parsi DNI 5.154.874. Director Suplente: Federico Rodolfo Parsi DNI.22.444.253. Duración: Dos ejercicios. Sociedad por Acciones.

N° 3531 - \$ 84.-

ALL NATURAL FOOD S.A.

HERNANDO

Aumento del Capital Social

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 4 con fecha 16/09/2011, se resuelve por unanimidad capitalizar Aportes Irrevocables por la suma de \$ 620.000,00 (Pesos seiscientos veinte mil con 00/100) representado por 6.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. Domicilio legal de la empresa: Córdoba N° 1268 - Hernando - Pcia. de Córdoba.

N° 3536 - \$ 84.-

ORION SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTA RECTIFICATIVA

Por acta rectificativa del 03/07/2012 se resolvió: PRIMERO: modificar el artículo tercero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto la comercialización y venta de todo tipo de productos alimenticios, así como productos de droguería, perfumería, ropa y enseres para el hogar, dicho objeto podrá también desarrollarlo indirectamente, total o parcial, mediante la participación de otras sociedades de objeto idéntico o análogo; la panificación en general, todos sus derivados, galletería, masitería y toda otra actividad relacionada con el ramo de panadería. La sociedad podrá accesoriamente realizar actividades de: INDUSTRIAS: Fabricación, Industrialización de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, productos forestales, madereros, textiles, productos y subproductos metalúrgicos,

electrometalúrgicos, químicos, materiales para la construcción, máquinas y motores, artículos eléctricos para el hogar, la industria del transporte, la navegación y las comunicaciones, en cualquier punto del país o del extranjero.- INMOBILIARIAS: Compra venta, urbanización, remodelación, loteo, parcelamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria e incluso la hipoteca y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprometidos en la Ley de Propiedad Horizontal.- CONSTRUCCIÓN: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras de terrenos rurales, urbanos, industriales, pudiendo venderlos, adquirirlos o permutarlos a tal fin, tomar en condominio o comodato o contraer locaciones de otros servicios incluso dentro de las normas de la Ley de Propiedad Horizontal y de Urbanización y Loteo.- FINANCIERA: Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación y sin garantías; invertir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor inmobiliario o general, sean nacionales o extranjeras, constitución, transferencia, cesión parcial y total de hipoteca y cualquier otro derecho real de garantías en operaciones propias o sociedades vinculadas o no económicamente; formar, administrar, regenerar carteras de crédito, derecho acciones, bonos, títulos, valores en general, administrar fondos de inversión, colocando cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en Instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo disponen las leyes en vigencia, con exclusión de las actividades previstas en el Artículo noventa y tres de la ley once mil setecientos setena y dos y la oferta pública de valores, quedando expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá asimismo realizar sin limitación alguna para el mejor cumplimiento de los fines sociales, toda operación de lícito comercio pues a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- SEGUNDO: Se resuelve por unanimidad aprobar las modificaciones precedentes.

Nº 3686 - \$ 644.-

ESTABLECIMIENTO DON JULIAN S.A.

Modificación

En Asamblea Nº 1 del 12.8.11 se resolvió designar como Presidente a Marcial Antonio Balcells y Director Suplente a Laura Marcela Balcell. En asamblea ordinaria y extraordinaria nº 2 del 19.11.12 se resolvió Modificar Art

10 del Estatuto: ARTÍCULO DÉCIMO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fijen la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes por igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescindiera de la Sindicatura la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) Director Suplente será obligatoria. Cuando el directorio sea plural, en la misma Asamblea se deben designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento temporario o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la ley N 19.550. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. Designar Presidente a Marcial Antonio Balcells DNI 12.899.623 y Directora Suplente a Laura Marcela Balcells DNI 28.934.594. Se ratifica y rectifica la Asamblea Ordinaria Nro. 1 dejando manifestado que por encontrarse la sociedad en etapa de constitución no registra movimiento siendo su resultado nulo, se aprueba Estados Contables y notas del ejercicio finalizado al 30/6/11 tal como se encuentran transcritos en libros y se designa Presidente a Marcial Antonio Balcells DNI 12.899.623 y Directora Suplente a Laura Marcela Balcells DNI 28.934.594.

Nº 3681 - \$ 424,20

MACCHIAROLA S.A.

Aprobación de Estado Contable y Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/04/2012 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/12/2011 y se resolvió de forma unánime elegir por el término de tres ejercicios, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sra. Yanina Noemí Macchiarola, DNI 28.853.107, Director Titular Vicepresidente: Sra. Noemí del Valle Becerra, DNI 05.801.136, Director Suplente: Sr. Flavio Martin Macchiarola y Director Suplente: Sr. Hernán Daniel Macchiarola, fijan domicilio especial en calle Camino a Capilla de los Remedios Nº 696, Bº Ferreyra, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Nº 3540 - \$ 144,20

asambleístas para que juntamente con secretario en ejercicio, fiscalicen el acto eleccionario. 4) Elección parcial de la comisión directiva a saber: secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes. El Secretario.

3 días - 3527 - 25/3/2013 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE RIO TERCERO (AMCeCIS)

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/04/2013 a las 21,00 horas en nuestra sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta de la asamblea junto con el secretario y el presidente. 2) Lectura y consideración de memoria, balance e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/2012. El Secretario.

3 días - 3526 - 25/3/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MONTE BUEY

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 2013 a las 20.30 hs. en Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance general, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30/09/2011. 3) Causas de la Convocatoria a Asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 3389 - 25/3/2013 - s/c

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNION Y BENEFICIENCIA"

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria Nº 120 el 30/04/2013 a las 21,00 hs en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual Nº 120, comprendido entre el 1/1/2012 al 31/12/2012. 3) Tratamiento de la cuota social y cuota por servicio de mantenimiento del Panteón Social ubicado en Cementerio del Este "San Salvador". 4) Informe sobre avance de construcción del nuevo Salón Social. 5) Consideración de la Ordenanza Nº 2461 sancionada de Morteros y Sociedad Italiana de S. M. "Unión y Beneficencia". 6) Renovación parcial del actual consejo directivo, cargos a renovar: por finalización de mandato: presidente, tesorero, vocal titular 4º y vocales suplentes 1º y 2º por renuncia vocal titular 2º. Renovación parcial de la junta fiscalizadora: Vocal Suplente 1º. El Secretario.

3 días - 3525 - 25/3/2013 - s/c.

COMUNIDAD AYUDA AL PROJIMO ASOCIACION CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el lunes 22 de Abril de 2013 a las 21,30 hs. en su sede social sita en Bv. Sáenz Peña Nº 2819 de la ciudad de San Francisco, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea junto al presidente y secretario de la Asociación. 2) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2012. La comisión directiva.

3 días - 3521 - 25/3/2013 - \$ 336.-

COMPLEJO PEPPERINA SPA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Complejo Peperina Spa S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril del año 2013, en primera convocatoria a las 10,00 hs y en segunda convocatoria a las 11,00 hs en caso de que fracase

vicepresidente, por renuncia y hasta la finalización del mandato original. 8) Designación de la comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por 1 miembro del Consejo Directivo y con la presidencia de los apoderados y representantes de las listas postuladas. 9) Renovación de autoridades, con la elección de un tercio del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora o sea 4 miembros, por el periodo de 3 ejercicios, en reemplazo de los actuales, siendo los cargos a renovar el de pro-tesorero, vocal titular, vocal suplente, fiscal suplente. El Secretario.

3 días - 3524 - 25/3/2013 - s/c.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS CESARE BATTISTI

LOS SURGENTES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/2013 a las 20,00 hs en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 87 cerrado el 31/12/2012. 3) Nombrar 2

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA

UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/04/2013 a las 20,30 hs. en el local de la Sede Social de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretaria, firmen el acta de ésta asamblea. 2) Explicación de los motivos por los que la presente asamblea se convoca fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, estados contables, anexos y notas, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 23 finalizado el 30/11/2012. 4) Se pone a consideración la apertura de una filial en Serrano, en la sede social del Club Deportivo y Cultural de Serrano. 5) Considerar el tema de la Remuneración a los directivos. 6) Tratamiento de la cuota social bimestral. 7) Elección de 1 consejero suplente para cubrir el cargo de

la primera, en la sede social de Cabo Montañón Nro. 141 de la localidad de San Antonio de Arredondo de esta Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con la Sra. Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el treinta de junio de los años 2009, 2010, 2011 y 2012. 3) Constitución de la reserva legal dispuesta por el Art. 70, 1er. Párrafo de la Ley 19.550 en los ejercicios cerrados el treinta de junio de los años 2009, 2010, 2011 y 2012. 4) Distribución de utilidades correspondientes los ejercicios económicos cerrados el treinta de junio de los años 2009, 2010, 2011 y 2012. 5) Acuerdo sobre remuneración del director de la sociedad. 6) Elección de autoridades. Se recuerda a los Sres. Accionistas que oportunamente deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 2do. Párrafo de la Ley 19.550). El Directorio. Córdoba, 15 de Marzo de 2013.

5 días – 3463 – 27/3/2013 - \$ 1.048.-

**CLUB DE ABUELOS JOSE MANUEL
ESTRADA DE VILLA MARIA**

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/4/2013 a las 18,00 hs en su sede social. Orden del Día: 1) Elección de nuevas. 2) Aprobación de todas las actas y su contenido ratificando o rectificando lo actuado durante el año 2012. 3) Aprobación de definitiva del ejercicio contable correspondiente al año 2012. 4) Elección de dos socios para que suscriban el acta asamblearia junto con el presidente y el secretario de la institución. El presidente.

3 días – 3390 – 25/3/2013 – s/c.

ASOCIACION MUTUAL CARUSO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/04/2013 a las 14 hs en Marcelo T. de Alvear 328. Orden del Día: 1) Designación de 2 afiliados para que conjuntamente con el presidente y secretaria suscriban el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance, distribución de resultados e informe de la junta fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2012. 3) Renovación total del consejo directivo por cumplimiento de mandato. La Secretaria.

3 días – 3528 – 25/3/2012 -s/c.

PROSAN PSLV SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social sita en calle 9 de Julio 691, 1° Piso, Oficina "A" de la Ciudad de Córdoba, el día 15 de abril de 2013 a las once horas en 1° Convocatoria y una hora más tarde en 2° convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2°) Consideración y aprobación de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/12. 3°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/12. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio (art. 275 de la ley 19550). 5°) Consideración de las retribuciones de los Directores. Se comunica a los Señores accionistas que el Registro de Accionistas será cerrado el día 08/04/2013 a las once horas, a los fines previstos en Estatutos vigentes y al art. 238 de la ley 19550. Se comunica asimismo que la documentación a considerar se encontrará a disposición de los Señores accionistas en la sede social, a partir del día 29/03/2013. El Presidente.-

5 días – 3687 – 27/3/2013 - \$ 1225,00

ASOCIACION CIVIL "LOS CORCHITOS"

En la ciudad de Córdoba a los 15 días del mes de marzo del año 2013 siendo las 18:30 hs. en la sede del comedor solidario ASOC. CIVIL "LOS CORCHITOS" se reúnen los asociados a tratar los cuatro puntos del día. - 1° Designación de dos asociados para firmar el acta en el cual se asignan los siguientes socios. Carranza Carlos del Valle DNI 23897583 depto. 261 B° SEP Tel. 155939628. Lujan María Cristina DNI 6524806 Block "O" - 2° La no presentación de memoria y balance en

término por no contar con los medios necesarios para su confección. - 3° Aprobar memoria y balance al ejercicio finalizado el 31/12/2011 que fueron aprobados por unanimidad por los socios presentes. - 4° Siendo las 19:30 hs. miembros de la comisión directiva dan por finalizada la reunión.

3 días – 3339 – 25/03/2013 – s/c

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORRO MUTUOS XX
DE SETIEMBRE DE CAMILO ALDAO**

CAMILO ALDAO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/2013 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales, no se realizó en termino las asambleas pertenecientes a los ejercicios 31/10/1998, 31/10/1999, 31/10/2000, 31/10/2001, 31/10/2002, 31/10/2003, 31/10/2004, 31/10/2005, 31/10/2006, 31/10/2007, 31/10/2008, 31/10/2009, 31/10/2010, 31/10/2011 y 31/10/2012. 3) Consideración de memoria, balance general, cuadro de pérdidas y excedentes de los ejercicios sociales cerrados el día 31/10/1998, 31/10/1999, 31/10/2000, 31/10/2001, 31/10/2002, 31/10/2003, 31/10/2004, 31/10/2005, 31/10/2006, 31/10/2007, 31/10/2008, 31/10/2009, 31/10/2010, 31/10/2011 y 31/10/2012. 4) Consideración del informe de la comisión revisadora de cuentas de los ejercicios sociales cerrados el día 31/10/1998, 31/10/1999, 31/10/2000, 31/10/2001, 31/10/2002, 31/10/2003, 31/10/2004, 31/10/2005, 31/10/2006, 31/10/2007, 31/10/2008, 31/10/2009, 31/10/2010, 31/10/2011 y 31/10/2012. 5) Tratar referente cuota social. 6) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas, par el período 2012/2013. a saber 11 miembros titulares por finalización de mandato y fallecimiento. 5 miembros suplentes por finalización de sus mandatos y fallecimiento. 3 revisadores de cuentas por finalización de mandatos y fallecimiento. El Secretario.

3 días – 3506 – 25/3/2013 - s/c.

CAMARA CORDOBESA DEL NEUMATICO

La comisión Directiva de la Cámara Cordobesa del Neumático convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2013 a las 21,00 hs. en su sede, sito en Av. Gral. Paz 81 4° piso Of. 5 de la ciudad de Córdoba según el siguiente. Orden del Día: 1) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio 2012. 2) Tratamiento de las causas por la cual se realiza la asamblea fuera de término. 3) Renovación parcial de la comisión directiva según el estatuto. El Secretario.

3 días – 3472 – 25/3/2013 - \$ 294.-

**CENTRO DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS DE LEONES**

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/04/2013 a las 09,00 hs en Rivadavia 977. orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio cerrado el 31/12/2012. 4) Renovación total de la comisión directiva: a) Designación de una junta electoral de 5 miembros; b) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 5 vocales titulares, 5 vocales suplentes por 1 año; c) Elección de 2 revisores de cuentas titulares, 2 revisores de cuentas suplentes por 1 año. Art. 42 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 3338 – 22/3/2013 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS LOS ABUELOS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Auditorio Municipal de Corral de Bustos-Ifflinger, el 20 de Abril de 2013 a las 17 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que suscriban el acta con el presidente y secretario. 3) Autorización aumento cuota social. 4)

Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano fiscalizador. La Secretaria.

3 días – 3306 – 22/3/2013 - \$ 420.-

CLUB SPORTIVO MAIPU

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/04/2013 a las 20 hs en la sede del Club. Orden del Día: 1) Lectura de la última acta de asamblea realizada. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Causa por la cual la convocatoria se realizó fuera de término. 4) Aprobación del balance por el ejercicio cerrado el 30/11/2011 y 2012. 5) Memoria de los mismos. 6) Informe de la comisión revisora de cuentas para los ejercicios. 7) Renovación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 8) Tratamiento para el aumento de la cuota social. El Secretario.

3 días – 3160 – 22/3/2013 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS DE LA
COOPERATIVA DE VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS
PUBLICOS Y SOCIALES DE SANTIAGO TEMPLE
LTDA.**

SANTIAGO TEMPLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/2013 a las 20,30 hs. en la Sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, estado de resultados, anexos, informe de la junta fiscalizadora. Todo correspondiente al ejercicio N° 33 cerrado el 31/12/2012. 3) Renovación total del Consejo Directivo a saber: 7 vocales titulares, 4 vocales suplentes y la junta fiscalizadora. Todos por terminación de sus mandatos. El Secretario.

3 días – 3315 – 22/3/2013 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL ALEA

CRUZ ALTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2013 a las 21,30 hs. en la sede de nuestra institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes para que suscriban el acta de asamblea. 2) Tratamiento y consideración del balance y cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2002. 3) Tratamiento y consideración de la autorización a los fines de solicitar autorización para el aumento de la cuota social. La Secretaria.

3 días – 3237 – 22/3/2013 - s/c.

**BIBLIOTECA POPULAR
"ROSA AREAL DE MOLINA"**

TANTI

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 12/4/2013 a las 18,30 hs. en su local. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para suscribir el acta de asamblea con el presidente y secretario. 2) Motivo por el cual se llama a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas presentado por la comisión directiva correspondiente al XXV ejercicio socio-económico, comprendido desde el 01/5/11 al 30/4/12. 4) Elección de presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares que durarán 2 ejercicios en su mandato. 5) Elección de 2 vocales suplentes, 2 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente, que durarán un ejercicio. La Secretaria.

3 días – 3277 – 22/3/2013 - s/c.

LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS

Los convocamos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la Liga Regional de Futbol de

Canals sitas en Gral. Paz 404, esquina San Juan, Canals el día miércoles 05 de Abril de 2013 a las 20,00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 3) Elección del presidente de la L.R.F.C. e integrantes de la comisión revisadora de cuentas (titular y suplente) por el término de dos años. 4) Elección del presidente del Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva de la L.R.F.C. tres vocales titulares y cuatro vocales suplentes por el término de un año. 5) Resolución Acta del H.T.D.D. suspensión de su miembro. El Secretario.

3 días - 3260 - 22/3/2013 - \$ 749.70.-

**FEDERACION MEDICO GREMIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Convocase a Asamblea Extraordinaria del Consejo Provincial de Delegados de la Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba, para el día 17 de Abril de 2013, a las 11,30 y 12,30 horas en primera y segunda citación, respectivamente, en su sede de calle Mariano Moreno N° 475, entrepiso, de esta ciudad, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos miembros de la asamblea para la firma del acta. 3) Secretaria general: informe. 4) Secretaria gremial: informe. 5) Secretaria de Hacienda: informe. 6) Secretaria de Asuntos universitarios: informe. 7) Secretaria de Cultura, Deportes y Recreación: informe. El Secretario General.

3 días - 3147 - 22/3/2013 - \$ 630.-

**SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS "SAN BASILIO"**

SAN BASILIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/4/2013 a las 21,00 hs en la sede de la Sociedad. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación acta anterior. 2) Explicación las causa demora de la asamblea. 3) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta. 4) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados, informe comisión revisora de cuentas e informe de auditoria. Correspondiente a ejercicio cerrado el 31/7/2012. 5) Designación de 3 asambleístas para ejecutar funciones de comisión escrutadora. 6) Renovación total de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, vicepresidente secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 3 vocales en los cargos de 1ro., 2do. y 3ro. Por 1 año; comisión revisadora de cuentas 1 miembro titular y 1 suplente por 1 año. 7) Fijar cuota de afiliación. La Secretaria.

3 días - 3149 - 22/3/2013 - s/c.

**ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE MATORRALES**

MATORRALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/04/2013 a las 21,00 hs. en las oficinas administrativas - sita en Gral. Paz 237 - Matorrales. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta con el presidente y secretario. 2) Explicar los motivos por la demora en convocar a asamblea general ordinaria. 3) Considerar memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/12/2012. Considerar el informe del síndico y del auditor por el ejercicio cerrado el 31/12/2012. 4) Renovación de comisión directiva (5 miembros titulares y 1 suplente) y órgano de fiscalización (1 miembro titular y 1 suplente). Nota: En caso de no existir quórum, la asamblea se realizará a las 22,00 horas con los socios asistentes. El presidente.

3 días - 3296 - 22/3/2013 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL "SAN LUCAS"

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 19/4/2013 a las 18,30 hs. en el local de la sede social. Orden del Día: Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta en representación de la asamblea

junto con el presidente y secretaria. 3) Informe previo y consideración de la memoria anual y balance general, cuadro de gastos y recursos y demás estados contables e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011. 4) consideración de la memoria anual y balance general, cuadro de gastos y recursos y demás estados contables e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012. 5) Consideración y aprobación del incremento en la cuota social. 6) Consideración del resultado de las compensaciones a los directivos. 7) Tratamiento y consideración del proyecto del reglamento de servicio de construcción y compraventa de viviendas. 8) Informe y consideración del Art. 16 estatuto social y Art. 14 Ley Orgánica de Mutualidades N° 20321. 9) Elección de autoridades para la renovación de mandatos por tres (3) años del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización, para cubrir los siguientes cargos. Por consejo directivo un (1) presidente, Un (1) secretario, un (1) tesorero, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes. Por junta fiscalizadora tres (3) fiscalizadores titulares y un (1) fiscalizador suplente. El Secretario.

3 días - 3586 - 22/3/2013 - s/c.

EDITORIAL FUNDAMENTO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2013 a las 10:00 hs.. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social sita en calle Rivadavia 180, de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de las causas por la que se convoca fuera de término la presente asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inc. 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2012. 4) Tratamiento y aprobación del resultado en el ejercicio considerado. 5) Honorarios al Directorio por todo concepto, Art. 261, de la Ley 19550 (último párrafo) y sus modificatorias y honorarios al Síndico. 6) Aprobación de la Gestión del actual Directorio. 7) Elección de los Miembros del Directorio, previa fijación de su número por un nuevo periodo estatutario. 8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Se recuerda a los Sres. Accionistas que hasta el día 04 de Abril de 2013 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la Asamblea (Art. 238, Ley 19550).

5 días - 3511 - 26/3/2013 - \$ 1508,50

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Marzo de 2013 a las 20,00 hs. en la sede social (Alejandro Aguado 775) para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y puesta a consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Someter a consideración de la asamblea para su aprobación, el convenio de concesión del natatorio, gimnasio y actividad del básquet local. CAP.IV - Art. 10: Punto 6 Quórum - Punto 3. El Secretario.

5 días - 3067 - 25/3/2013 - \$ 490.-

UROLIT S.A.

Convocase a la Asamblea General, en su doble carácter de ordinaria-extraordinario, para el día 19/4/2013, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Av. Vélez Sarsfield Nro. 562 3er. Piso, de esta ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Rectificación y/o ratificación del punto segundo de la asamblea general ordinaria - extraordinaria de fecha 25/11/2011, en cuanto a la Rectificación y/o ratificación del punto cuarto de la asamblea general ordinaria de fecha 30/4/2010, en lo consistente en adquisición de acciones. Motivos. Preferencia. Prórroga. 3) Ratificación de los restantes puntos del orden del día, de la asamblea general ordinaria-extraordinaria de fecha 25/11/2011. 4) Rectificación y/o ratificación del punto cuarto de la asamblea general ordinaria de fecha 06/05/2011, en lo consistente en: informe de venta y destino de acciones adquiridas por la sociedad. Incorporación de nuevos socios. Preferencias. Prórrogas. 5) Rectificación y/o ratificación del punto cuarto de la

asamblea general ordinaria de fecha 01/06/2012, en lo consistente en: Informe de venta y destino de acciones adquiridas por la sociedad. 6) Ratificación de las asambleas generales ordinarias de fecha 02/5/2008, 30/04/2009 y 30/04/2010. 7) Ratificación de los restantes puntos del orden del día de las asambleas generales ordinarias de fecha 06/5/2011 y 01/06/2012. 8) Consideración de la documentación legal correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del año dos mil doce. 9) Evaluación de la gestión del directorio y retribución. Proyecto de distribución de utilidades. 10) Renovación o reelección de autoridades. 11) Autorización para endeudamiento. El Directorio.

5 días - 3014 - 22/3/2013 - \$ 1.885.-

RHEINA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de RHEINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de Abril de 2013, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Colón N° 172, Primer Piso, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 7 iniciado el 01 de Enero de 2012 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Retribución de los miembros del directorio, conforme a la última parte del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Consideración del proyecto de distribución de dividendos. 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 1 (un) ejercicio. Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 4 de Abril de 2013 a las 18,00 horas en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea. El Directorio.

5 días - 3357 - 25/3/2013 - \$ 2.007.-

ASOCIACIÓN LA RESERVA S.A.

Convocase a los señores accionistas de Asociación la Reserva S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10/04/2013 a las 19 hs en primera convocatoria y a las 20 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el Salón de Usos Múltiples -SUM- del Barrio Villa Residencial la Reserva a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los dos accionistas que firmaran el Acta de la Asamblea; 2) Tratamiento y consideración de lo dispuesto en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, en relación a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012. 3) Elección de los miembros del Directorio en los términos de lo dispuesto por el Art. 234 inc. 2° de la Ley 19.550, por un nuevo período estatutario. De acuerdo a lo previsto en art. 238, 2° parte Ley 19550, se hace saber a los socios que la comunicación de asistencia a Asamblea deberá ser informada por nota escrita del interesado, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada y entregada en la guardia del ingreso al barrio Villa Residencial La Reserva. El Directorio.

5 días - 3015 - 22/3/2013 - \$ 940.-

**JOCKEY CLUB MORTEROS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

MORTEROS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/04/2013 a las 20 hs o una hora después, dependiendo del quórum, en la sede social del Jockey Club Morteros, sita en calle Falucho S/N°, ciudad de Morteros, Pcia de Córdoba, Republica Argentina. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior.-2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General anexo e informe de la comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio N° 53 cerrado al día treinta de junio del año dos mil doce.-3) Fundamento del tratamiento fuera de termino de la Asamblea.4) Elección parcial de la Comisión Directiva para cubrir los cargos de cinco vocales titulares y dos suplentes.-

8 días - 2606 - 25/3/2013 - \$ 1195,20